

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24011 VALENCIA

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia núm. 22 de Valencia, que en este Juzgado con el núm. 828/2015, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el procurador D. Raúl Vicente Bezjak, en nombre y representación de JOSÉ LISARDE FONS y JOSEFA VERA GÓMEZ, sobre declaración de fallecimiento de DAVID LISARDE VERA, natural de Valencia, y vecino de esa ciudad, donde tuvo su último domicilio en, la avenida Primero de Mayo, núm. 43, 2.º, puerta 8, del que se ausentó en fecha 12 de enero de 2002.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el art. 2042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Valencia, 28 de mayo de 2015.- El/la Secretario judicial.

ID: A150034173-1